



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Idiomas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 Acta de Junta Académica, 11 de agosto del 2022, consistente en 11 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres de estudiantes, matrículas, calificaciones, págs. 9, 10.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	Mtra. Carmen Báez Velázquez 



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	27 de octubre del 2022  Acta de sesión extraordinaria No. 50/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

# Facultad de Idiomas

JUNTA ACADÉMICA  
JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2022, 11:00 H.  
PLATAFORMA UV-ZOOM

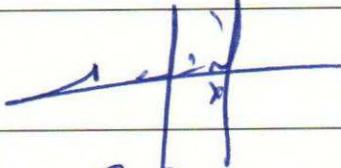
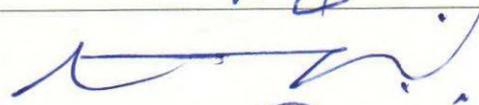
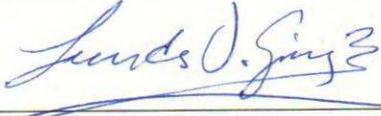
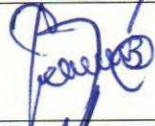
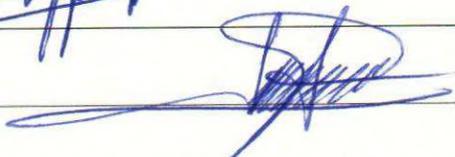
Nota: Debido a la falta de espacios por la realización de la semana de inducción en la Unidad Académica de Humanidades, la presente Junta Académica tuvo que llevarse a cabo por la plataforma virtual ZOOM.

1. Alarcón González José Fernando	
2. Arcos Hernández Raymundo	
3. Báez Velázquez Carmen	
4. Buenfil Rodríguez Claudia Estela	
5. Busseniers Elsen Paula Monique	
6. Castilla Villalobos María Eugenia Beatriz	
7. Castillo Ceballos Edilia	
8. Castillo Valerio María del Pilar	
9. Cerón Cruz Aída	
10. Contreras Asturias Celia Cristina	
11. Cristoni Marina	



# Facultad de Idiomas

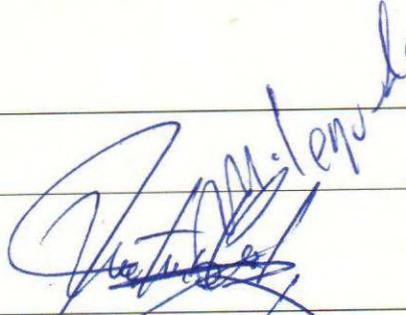
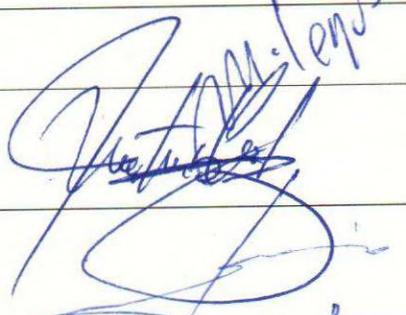
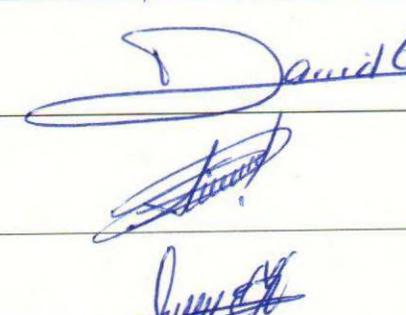
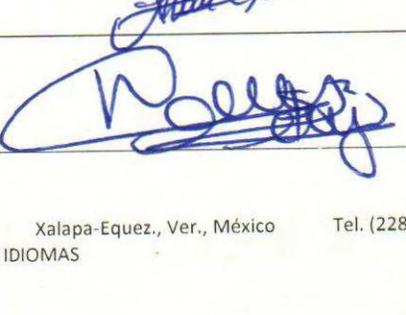
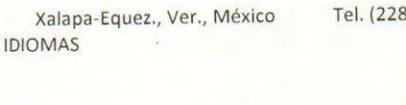
Universidad Veracruzana

12. Cruz Martínez Cliserio Antonio	
13. Cucurachi Moctezuma Jennifer	
14. Dunne Roger Anthony	
15. Escarpeta Sánchez Miguel Ángel	
16. Espinosa Gutiérrez Eric Damián	
17. Estrada Sánchez Gabriela Guadalupe	
18. Gómez Barranco Lourdes Ocotlán	
19. Herbert Vargas Miguel Ángel Allen	
20. Hernández Córdoba Raúl	
21. Kleinert Cristina Victoria	
22. Longerstay Perwez Benoît	
23. López Blé Reyna Isidra	
24. López Martínez Cecilio Luis de Jesús	
25. Marquina Sánchez Irene	



# Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

26. Martínez Cerqueda David	
27. Martínez Cortés Jorge	
28. Martínez Morales José Luis	
29. Martínez Rodríguez Rebeca	
30. Melgarejo González Mitl	
31. Mercado Lara Lorena Amelia	
32. Morel Langlais Erwan	
33. Narváez Trejo Óscar Manuel	
34. Núñez Mercado Carlos	
35. Núñez Mercado Patricia	
36. Oliva Fuentes David	
37. Palacios Sánchez Refugio Amada	
38. Rodríguez Medina Alma Eloísa	
39. Romero Trejo Azalea	



# Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

40. Ruiz Villa Irsa Yésica	
41. Sánchez Arcos Amanda Carolina	
42. Sánchez Cruz Olga Lidia	
43. Suárez Romero Esteban	
44. Torres Frías Vladimir	
45. Vásquez Rentería Víctor Hugo	
46. Vez López Enrique	
47. Vicario Chávez Adriana	

Representantes de Sección/Generación/Miembros de Consejería			
1. Alejandra Aldana García	Lengua Inglesa	504	
2. Alfredo Domínguez Roldán	Lengua Inglesa	Consejería	
3. Esther Isabel López Uscanga	Lengua Inglesa	Consejería	
4. Jimena Montserrat Toribio Santiago	Lengua Inglesa FRANCESA	702	



# Facultad de Idiomas

Universidad Veracruzana

La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita el aval de la Junta Académica para que los académicos que cuenten con incapacidad o que ya fueron designados, pero aún no firman propuesta, o que cuentan con descarga académica en el actual periodo puedan estar presentes en la sesión con voz pero sin voto. La Junta Académica avala la solicitud por unanimidad. Así como la integración de la estudiante de sustentabilidad, con voz pero sin voto, por mayoría de votos.

2.- Lineamientos de operación administrativa ante el retorno de actividades presenciales al cien por ciento.

2.1 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, informa a la Junta Académica que hubo una reunión con Directores y Administradora de la Unidad Académica de Humanidades, la Dirección General del Área Académica de Humanidades donde se informó que, de acuerdo con los comunicados emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas, se llevará a cabo el retorno de actividades presenciales al cien por ciento a partir de agosto 2022. De esta información se destacan los siguientes puntos: a) A partir del 1 de agosto, para el personal académico se reactiva el registro de asistencia de su jornada laboral, debiendo informar de manera quincenal el Secretario de entidad académica a la Dirección de Personal las inasistencias y justificantes de acuerdo con el calendario de recepción de reportes de inasistencias. b) A más tardar el 31 de octubre próximo, deberán entregarse a la Dirección de Contabilidad todas las nóminas del período de contingencia sanitaria, debidamente firmadas por el personal. Esto significa que todos aquellos académicos que cuenten con equipo prestado con vale de salida, lo regresen a partir de la siguiente semana. c) La adquisición de materiales de limpieza e insumos adicionales requeridos para los filtros sanitarios se atenderá de manera regular a través de la Dirección de Recursos Materiales, mediante requisición, sujetándose a cortes mensuales a través de los contratos abiertos vigentes. A veces tardan un poco las requisiciones de gel, por ejemplo. d) El personal universitario ante una actitud responsable del cuidado de la salud individual y colectiva, procurará realizar actividades que inhiban la propagación del virus. El uso de mascarilla y la ventilación de espacios son fundamentales, por lo que se recomienda: • Usar una mascarilla en todo momento en los espacios Universitarios, con énfasis en espacios cerrados. • Abrir puertas y ventanas exteriores para garantizar una ventilación adecuada e iluminación natural de las áreas, procurar que no haya obstrucción ni apilamiento de materiales y equipo en las ventanas. • En caso de usar ventiladores, se debe procurar que el aire interior sea expulsado hacia el exterior y que éste no sea direccionado hacia las personas



o pasillos/espacios donde transite personal. • Si existe aire acondicionado mantener el clima con una gradación entre 24° y 26° C. De ser posible, evitar su empleo y tratar de ventilar de forma natural el espacio por unos minutos cada una o dos horas. e) Ante la presencia de un caso confirmado de COVID-19, ya no será necesario el implementar la desinfección general de espacio, tal como se venía realizando a través del Departamento de Servicios Generales en la región Xalapa y de las Vice-Rectorías en las regiones foráneas; sin embargo, deberán intensificarse las medidas de autocuidado como el uso de mascarilla y el lavado constante de las manos con agua y jabón, así como la limpieza y ventilación de los espacios personales conforme a los puntos 6 y 7. f) En caso de que el personal universitario se contagie de COVID-19, se justificará su inasistencia de acuerdo con la incapacidad otorgada a través de una consulta médica al SAISUV tratándose de personal académico, de confianza y mandos medios y superiores. En el caso del personal eventual y administrativo, técnico y manual esto se realizará de acuerdo con la incapacidad otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

3. - Ajustes a los mecanismos de control de registro de asistencia para personal de Tiempo Completo y por horas de asignatura conforme a la circular emitida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas el 15 de julio de 2022.

3.1 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, hace del conocimiento de la Junta Académica que en reunión de Directores del Área de Humanidades con la Directora General del Área Académica de Humanidades celebrada el 4 de agosto del presente, se revisaron los mecanismos de control de registro de asistencia para personal de Tiempo Completo y por horas de asignatura conforme a la circular emitida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas el 15 de julio de 2022, la cual comparte con la Junta Académica, así como la presentación con los temas abordados en dicha reunión, y que en seguimiento a la circular antes mencionada todo el personal trabajador de la Universidad Veracruzana, deberá retornar a realizar sus actividades de manera presencial en su entidad correspondiente; que el personal de Tiempo Completo, deberá cumplir su jornada completa dentro de la entidad (8 horas de trabajo diario), si así se requiere; en caso de ausencia, esta deberá ser justificada y deberá cumplir con la evidencia apropiada; que las Secretarías de Facultad, deberán compartir quincenalmente un reporte de incidencias a Recursos Humanos, con la finalidad de proceder a hacer cumplir lo que estipula el Estatuto de personal académico así como el contrato colectivo de trabajo (FESAPUV); que el registro de asistencia del personal de Tiempo Completo, así como el personal de medio tiempo o



por asignatura, deberá realizarse en dos tiempos, en la hora de entrada y salida; que las actividades académicas deben ser presenciales, y se pueden proponer estrategias del uso de la virtualidad, siempre y cuando el trabajador- docente permanezca dentro de la entidad al llevarse a cabo y esta sea por necesidad del alumnado, si las condiciones no permiten permanecer en la entidad, podrán llevar a cabo la actividad en otro sitio con la evidencia apropiada de ejecución; que es importante que los PTC y TA cumplan con sus actividades para alcanzar las metas institucionales de las entidades, por tal razón se solicita a los directivos, tengan conocimiento respecto de las actividades que desarrolla cada docente, en que horario las realiza, -y si por motivo excepcional no se encuentra en el espacio físico de la entidad-, los directivos deben tener conocimiento del sitio desde donde las ejecuta, teniendo como evidencia un mensaje de correo a través del correo institucional, oficio de justificación u oficio de comisión, o algún otro documento que acuerden en la entidad. Los miembros de la Junta Académica externan sus opiniones y, en relación con el registro de asistencia solicitado por las autoridades universitarias, la Junta Académica acordó por unanimidad su rechazo. La Facultad de Idiomas, por acuerdo de Junta Académica, establece que su comunidad docente cumplirá con la firma de asistencia a su jornada laboral, como se ha venido haciendo hasta ahora, sin detrimento de su ejercicio profesional en cuanto a su diversificación de carga, en tanto que no se cuenta con las condiciones favorables para permanecer en las instalaciones de la facultad (falta de cubículos individuales, falta de sala de maestros, falta de conexión adecuada a internet en toda la Unidad de Humanidades, falta de ambiente propicio para la concentración que exige el trabajo intelectual relacionado con la planificación de experiencias educativas, entre otras).

#### 4. - Información con respecto a la liberación de futuras Plazas de Tiempo Completo y las posibilidades para su designación.

4.1 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, informa a la Junta Académica respecto a la liberación de futuras Plazas de Tiempo Completo y las posibilidades para su designación. La Mtra. Báez Velázquez hace del conocimiento de la Junta Académica que en reunión de Directores del Área de Humanidades con la Directora General del Área Académica de Humanidades celebrada el 4 de agosto del presente, se les informó que se podrá continuar designando las plazas que hasta ahora se han venido designado, no obstante, las futuras plazas que queden disponibles por jubilación, fallecimiento o renuncia se deben solicitar con base en los "Lineamientos Específicos para el ejercicio del gasto 2022" mismos que la Mtra. Báez Velázquez muestra a la Junta Académica, así como la presentación con los temas abordados en dicha reunión, dando



Universidad Veracruzana

## Facultad de Idiomas

lectura a los puntos relacionados con el tema. La Mtra. Báez Velázquez agrega que en seguimiento a los lineamientos antes mencionados, se les informó que las Plazas de Tiempo Completo a ocupar no se designan con 40 horas hasta 6 meses después de la vacante y tras realizar la justificación de la pertinencia de la misma y que durante los 6 meses, se asignarán sólo las 20 horas de docencia y que solicitó a la Dirección General del Área Académica de Humanidades se le indique de qué forma se deberá sacar el aviso para la designación de EE pertenecientes a un PTC y cómo se evitará que esto provoque que al momento de solicitar la PTC de 40 horas tanto para designación como para examen de oposición no se le diga que esta ya fue fraccionada y que hizo hincapié en la necesidad permanente que se tiene de contar con las plazas de Tiempo Completo para la óptima operación de los programas educativos, así como para mantener la calidad de los mismos, tal y como se hizo notar al realizar los procesos de acreditación y reacreditación. Aunado a esto solicitó a la Dirección de dicha Área que se le informe bajo qué normatividad se puede fundamentar para informar que las PTC no se designan con 40 horas hasta 6 meses después de la vacante y que durante los 6 primeros meses, sólo las 20 horas de docencia. La Junta Académica manifiesta su inconformidad ante las nuevas disposiciones relativas a la designación de las futuras plazas de tiempo completo que queden vacantes y que se pretenda convocar sólo las horas de docencia que forman parte de estas y hacen referencia a lo que se indica en el contrato colectivo de trabajo y en la Legislación Universitaria en referencia a las plazas de tiempo completo que quedan vacantes. En relación con los perfiles para convocar las dos Plazas vacantes de Docente de Tiempo Completo en el PE Lengua Francesa y la Plaza vacante de Docente de Tiempo Completo en el PE Lengua Inglesa que se han venido designando y que no fueron incluidas en la Convocatoria para Exámenes de Oposición publicada el 17 de junio de 2022, se solicitó que la Comisión conformada en la Junta Académica celebrada el 13 de junio del presente expresamente para apoyar en la gestión para que se convoquen dichas plazas y que sea con los perfiles avalados por el H. Consejo Técnico celebrado el 6 de junio de 2022, continúe dando seguimiento a esta situación, respetando los acuerdos que se tomaron en dicha Junta Académica para solicitar que sean convocadas con base en los perfiles antes mencionados. Se sugirió también que el sindicato debería apoyar a resolver esta situación. En este sentido, la representante sindical de la Facultad de Idiomas, Mtra. Olga Lidia Sánchez Cruz, mencionó que el sindicato cuenta con un escrito en el que las autoridades se comprometieron a incluir las tres plazas en cuestión en la próxima convocatoria para exámenes de oposición con base en los perfiles diseñados y avalados por el Consejo Técnico, sin embargo se enfatiza que la Comisión en conjunto con el sindicato deben seguir insistiendo en que sean convocadas con perfil de



Universidad Veracruzana

# Facultad de Idiomas

maestría o doctorado y considerando todas las áreas que requieren los programas de la Facultad. La Mtra. Refugio Amada Palacios Sánchez mencionó que el perfil con el que se publicó el aviso del 4 de agosto del presente para designar la Plaza vacante de Docente de Tiempo Completo en el PE Lengua Inglesa en la que se solicita maestría y doctorado es ilegal.

## 5. – Asuntos generales.

5.1 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita a la Junta Académica la ratificación del Coordinador de la Academia de Inglés del Departamento de Lenguas Extranjeras -DELEX-, por cumplimiento de periodo de la actual Coordinadora, Mtra. María Eugenia Beatriz Castilla Villalobos, mismo que fue nombrado previa reunión de los miembros de la Academia de Inglés del DELEX. La Mtra. Báez Velázquez informa que el académico nombrado es el Mtro. Fausto Emmanuel Luna Ríos. La Junta Académica procede a votar, avalando por mayoría, solamente una abstención, la designación del Mtro. Fausto Emmanuel Luna Ríos como Coordinador de la Academia de Inglés del Departamento de Lenguas Extranjeras.

5.2 El Dr. José Fernando Alarcón González, Jefe de la Licenciatura en Lengua Inglesa, solicita a la Junta Académica la ratificación de la decisión de la Academia de Literatura de la Licenciatura en Lengua Inglesa del nombramiento del Coordinador de dicha academia por falta de coordinador actual. Informa que en reunión previa de miembros de la academia se avaló el nombramiento del Mtro. Víctor Hugo Vásquez Rentería. La Junta Académica procede a votar, avalando por mayoría, solamente una abstención, la designación del Mtro. Víctor Hugo Vásquez Rentería como Coordinador de la Academia de Literatura de la Licenciatura en Lengua Inglesa.

5.3 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, da lectura a oficio de la C. **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMI** de la Licenciatura en Lengua Inglesa, quien solicita a la Junta Académica el aval de acreditación de la Experiencia Recepcional por promedio general de **N3-ELIMINADO 103** en apego al Artículo 78, Fracción III, del Estatuto de los Alumnos 2008. La Junta Académica avala la solicitud por mayoría de votos y una abstención.



Universidad Veracruzana

# Facultad de Idiomas

5.4 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, da lectura a oficio de la C. **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMI** de la Licenciatura en Lengua Francesa, quien solicita a la Junta Académica el aval de acreditación de la Experiencia Recepcional por promedio general de **N6-ELIMINADO 1.03**, en apego al Artículo 78, Fracción III, del Estatuto de los Alumnos 2008. La Junta Académica avala la solicitud por mayoría de votos y una abstención.

5.5 La Mtra. Carmen Báez Velázquez, Directora de la Facultad de Idiomas, solicita a la Junta Académica el aval para que los docentes con carga en la Licenciatura en Enseñanza del Inglés firmen de manera semanal puesto que no cuentan con internet ni las condiciones de tecnología que requiere dicho programa educativo. La Junta Académica avala la solicitud por unanimidad.

La Junta Académica se declara terminada a las 15:45 horas del día de su fecha.

Xalapa-Enríquez, Ver., 11 de agosto de 2022.

Mtra. Carmen Báez Velázquez  
Directora



Universidad Veracruzana  
Facultad de Idiomas  
Fco. Moreno esq. Ezequiel Alatríste  
Tel. 2288 42 17 00 Ext. 15153  
Xalapa, Ver.

Lic. Dora Luz Aguilar García  
Secretaria

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 3.- ELIMINADO Calificación, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 6.- ELIMINADO Calificación, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."